

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 7
ENTRE EL COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL Y DAVID STEVE FAJARDO GERENA
VIGENCIA 2025

Contrato de servicios No.	7
Nombre del contratista:	David Steve Fajardo Gerena NIT No. 1.032.470.986-1
Objeto del contrato:	Contrato de Obra para los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de la institución como puntos de soldadura, cambios de chapas, plomería, electricidad y otros de la misma naturaleza del contrato
Valor inicial del Contrato:	(\$13.000.000) Trece Millones de Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$6.631.195) Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$6.368.805) Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$6.368.805) Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco Pesos M/Cte en (3) Tres pagos
Supervisor:	EDINSON CAICEDO PARRA
Plazo de ejecución:	(10) Diez Meses
Registro presupuestal:	7
Fecha de suscripción:	26 de marzo de 2025
Fecha de inicio:	26 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	19 de junio de 2025
Fecha de la presente acta:	19 de junio de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL, de una parte EDINSON CAICEDO PARRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79539574 expedida en Bogotá, D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL, nombrado(a) mediante Resolución No. 0086 del 24 de Enero de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) EDINSON CAICEDO PARRA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 7 y de otra parte DAVID STEVE FAJARDO GERENA identificado con cédula de ciudadanía No. 1032470986 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 7 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 7, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL

NIT : 830.086.996 - 0 Dirección: CARRERA 10A 3 63 SUR Teléfono: (601)5461459



SEGUNDA : el COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 7 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 13.000.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ (6.631.195)	
Pagos parciales		\$ 1.583.649
Saldo a favor del contratista		\$ 4.785.156
Sumas Iguales	\$ 6.368.805	\$ 6.368.805

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$4.389.902) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 7 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$4.389.902) Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Dos Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 7 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 19 de junio de 2025 de 19 de junio de 2025 de 2025

Edinson Caicedo Parra

Edinson Caicedo Parra
Rector(a) Ordenador del Gasto

Edinson Caicedo Parra
EDINSON CAICEDO PARRA

Supervisor del contrato

David Steve Fajardo Gerena
David Steve Fajardo Gerena
Contratista